



Laguna Blanca, 05 de julio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 533

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- 5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 11°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día miércoles 05 de julio de 2023 , viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar cobro de cheque de gasto menor en el banco BCI y adquirir medicamentos e insumos médicos. Le acompaña don José Altamirano Vargas (chofer) Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
05	JULIO	2023	28.928.-		
TOTAL					28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión de salud

2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

5 de julio de 2023, 12:36

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda

<marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches

<posta@mlagunablanca.cl>

Estimado Raúl

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para solicitar autorización de comisión a Punta Arenas con el propósito principal de cobrar el cheque del gasto menor en el Banco BCI y adquirir medicamentos e insumos necesarios para nuestra posta.

Se utilizará camioneta POER PSYH-86 con el conductor José Altamirano

Atento a sus comentarios

Saludos cordiales,

**Jaime Arteaga Vera**

Director Posta Rural - Villa Tehuelches

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

5 de julio de 2023, 14:28

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla

Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda

Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo esto fue conversado y autorizado a Don Jaime Arteaga y chofer para realizar esta comisión de Salud hacer el Decreto respectivo.

[El texto citado está oculto]

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl